

## ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO

VIGENCIA 2019

**UNIDAD DE PLANIFICACIÓN DE TIERRAS RURALES, ADECUACIÓN DE TIERRAS Y USOS  
AGROPECUARIOS  
UPRA**

**SECCION 1701**

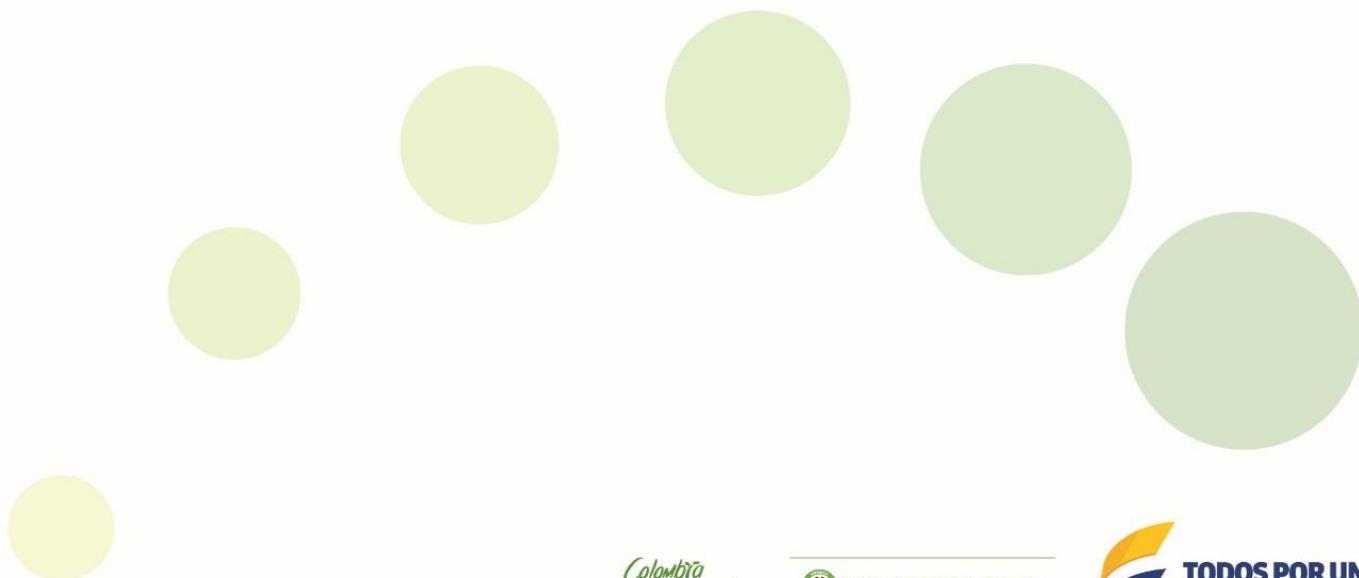
**UNIDAD 170106**

**BOGOTA MARZO DE 2018**

## Contenido

PRESENTACIÓN ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO 2019 .....	4
JUSTIFICACIÓN ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO .....	5
PARTE I.....	7
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO .....	7
<b>1. GASTOS DE PERSONAL (Ley 909 2004, Decreto 4146 de 2011 y Decreto 952 de 2013).....</b>	<b>7</b>
Sueldos Personal de Nómina .....	7
Prima Técnica.....	7
Otros Gastos de Personal .....	7
Horas extras, días festivos e indemnizaciones por vacaciones .....	7
Contribuciones Inherentes a la nómina del sector privado y público .....	8
Servicios Personales Indirectos.....	8
<b>2. GASTOS GENERALES (Estatuto de Contratación Ley 80 de 1993 y Decretos Reglamentarios) .....</b>	<b>8</b>
2.1 ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS .....	8
2.1.1 ADQUISICIÓN DE BIENES:.....	8
Combustible y Lubricantes:.....	8
Dotación: .....	9
Llantas y Accesorios: .....	9
Papelería y útiles de oficina:.....	9
Insumos para Cafetería y Aseo: .....	10
2.1.2 ADQUISICIÓN DE SERVICIOS:.....	10
Mantenimiento Equipo de Navegación Vehículos:.....	10
Servicio de Aseo: .....	11
Administración de la Nómina de la UPRA:.....	11
Servicios Postales y de Mensajería: .....	11
Impresos y Publicaciones:.....	12
Servicios Públicos: .....	12
Seguros:.....	12
Inmobiliarios Arrendamiento de Sede:.....	13
Viáticos y Gastos de Viaje al Interior del País: .....	14
Mantenimiento Extintores: .....	14

Bienestar Social, Capacitación y Estímulos: .....	14
Servicios firma digital: .....	16
Concurso Público CNSC: .....	16
3. OTROS GASTOS .....	16
3.1 Impuestos Multas y Tasas .....	16
3.2 Cuota de Auditaje: .....	17
PARTE II .....	19
GASTOS DE INVERSIÓN .....	19
Desarrollo de la Planificación y Gestión del Territorio Rural para Usos Agropecuarios en el Ámbito Nacional.....	19
Servicio de Gestión de Innovación en tecnologías de información y comunicaciones del ámbito Nacional en el Uso eficiente del suelo rural agropecuario.....	20
Desarrollo de la Planificación de las Zonas de Interés de Desarrollo Rural, Económico y Social, con el propósito de articularlas a la economía nacional en condiciones de competitividad, equidad y sostenibilidad Nacional.....	22
Fortalecimiento de la capacidad de desarrollo institucional de la UPRA para la adecuada gestión del territorio rural.....	23
RESUMEN GASTOS DE INVERSIÓN 2019.....	25
RESUMEN ANTEPROYECTO UPRA 2019.....	26
ANEXO 1 .....	27
ANEXO 2 .....	29



## PRESENTACIÓN ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO 2019

La Unidad de Planificación de Tierras Rurales, Adecuación de Tierras y Usos Agropecuarios –UPRA, creada mediante el Decreto 4145 del 3 de noviembre de 2011, como una Unidad Administrativa Especial de carácter técnico y especializado, adscrita al Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, presenta el Anteproyecto de Presupuesto para la vigencia 2018. Este documento comprende dos partes una correspondiente a Gastos de Funcionamiento y la otra a Gastos de Inversión.

La UPRA siguiendo estrictamente la Circular Externa 04 de 2018 del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, referida a las instrucciones para elaboración y presentación del Anteproyecto de Presupuesto vigencia 2019, dio como resultado la distribución de los rubros al interior de los topes asignados en funcionamiento e inversión.

El valor tope establecida por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público para funcionamiento para en 2019 es por valor \$9.428.969.716 y para inversión el tope es de \$6.981.094.753. De ello es muy importante señalar que la cuota en inversión es muy inferior a los requerimientos institucionales para poder cumplir de manera satisfactoria con la Misión Institucional.

En el presente documento se realiza la justificación de la distribución de la actual cuota y también se establece lo que se encuentra desfinanciado y requerido por la Unidad para la vigencia 2019.

El rubro que presenta desfinanciación es lo correspondiente al Adquisición de Bienes y servicios para el desarrollo del concurso público para la provisión de los empleos de carrera administrativa a través de la CNCS.

Para la vigencia 2019 los requerimientos en gastos de funcionamiento ascienden a \$9.428.969.716 que se distribuyen de la siguiente manera:

Planta Personal de Nómina \$7.528.815.331, Adquisición de Bienes y Servicios \$ 1.705.281.274, mas ahora los Servicios Personales Indirectos que se reclasificaron en adquisición de Servicios por \$152.873.111 para un total de \$ 1.860.154.385, impuestos y multas \$2.000.000 y trasferencias Cuota de Auditaje de la Contraloría General de la República por \$40.000.000.

En inversión la cuota establecida asciende a \$6.981.094.753 que se distribuyen en los cuatro proyectos de inversión inscritos previamente en el BPIN del Departamento Nacional de Planeación. Es importante señala que dicha cuota es muy inferior al recursos requeridos por la Unidad para el cumplimiento de su misión institucional decreto 4145 de 2011 y ley 1776 de 2016.

## JUSTIFICACIÓN ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO

A través del Decreto 4145 de 2011, en los artículos 1 y 2 se crea la Unidad y se define su naturaleza jurídica, de la siguiente manera:

*“ARTÍCULO 1°. CREACIÓN Y DENOMINACIÓN. Créase la Unidad de Planificación de Tierras Rurales, Adecuación de Tierras y Usos Agropecuarios, organismo público que para todos los efectos legales podrá utilizar la sigla UPRA.”*

*“ARTÍCULO 2°. NATURALEZA JURÍDICA. La Unidad de Planificación de Tierras Rurales, Adecuación de Tierras y Usos Agropecuarios, es una unidad administrativa especial de carácter técnico y especializado, sin personería jurídica, adscrita al Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, con autonomía presupuestal, administrativa, financiera y técnica.”*

El artículo 3 del citado Decreto definió el objeto de la Unidad así:

*“ARTÍCULO 3°. OBJETO. La Unidad de Planificación de Tierras Rurales, Adecuación de Tierras y Usos Agropecuarios, tiene por objeto orientar la política de gestión del territorio para usos agropecuarios. Para ello la UPRA planificará, producirá lineamientos, indicadores y criterios técnicos para la toma de decisiones sobre el ordenamiento social de la propiedad de la tierra rural, el uso eficiente del suelo para fines agropecuarios, la adecuación de tierras, el mercado de tierras rurales, y el seguimiento y evaluación de las políticas públicas en estas materias.*

Las tierras que pertenecen colectivamente a las comunidades indígenas, afrodescendientes y a otros grupos étnicos especialmente protegidos, así como las tierras colindantes cuyo desarrollo pueda tener incidencia directa sobre dichas comunidades, se excluyen del objeto de esta entidad.

Parágrafo. Las comunidades indígenas, afro-descendientes y otros grupos étnicos especialmente protegidos pueden, en ejercicio de su autonomía, solicitar que la Unidad de Planificación de Tierras Rurales, Adecuación de Tierras y Usos Agropecuarios -UPRA las incluya dentro de sus políticas de gestión del territorio para usos agropecuarios.”

Por otra parte, el numeral 18 del artículo 11 del citado Decreto, establece como función del Director General de la Unidad:

“ARTÍCULO 11. FUNCIONES DE LA DIRECCIÓN GENERAL. La Dirección General de la UPRA, cumplirá las siguientes funciones: ...

18. Revisar y aprobar el anteproyecto de presupuesto de funcionamiento e inversión.”

Así mismo de acuerdo con lo establecido en el Decreto 111 de 1996 “Por medio del cual se compila la Ley 38 de 1989, la Ley 179 de 1994 y la ley 225 de 195, que conforman el Estatuto Orgánico de Presupuesto”; la Ley 819 de 1995, “ Por la cual se dictan normas orgánicas en materia de presupuesto, responsabilidad y transparencia fiscal y se dictan otras disposiciones”, la Ley 1753 de 2015, “Por la cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2014-2018 Todos por Un Nuevo País”, el Decreto 1068 de 2015 “Por el cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Hacienda y Crédito Público” y el Decreto 1082 de 2015 “Por cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional”, en donde se reglamenta, que todos los órganos que hacen parte del Presupuesto General de la Nación, preparara y remitirán el anteproyecto de presupuesto, acompañado de la justificación respectiva, con la base legal y su cálculo.

Para ello el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, emitió la Circular Externa No. 04 de 2018, de “Asunto: Anteproyecto de Presupuesto para la Vigencia Fiscal 2019”, establecen las orientaciones generales y criterios técnicos para la elaboración del documento y sus cálculos, entre otras que debe ser presentado en el nuevo Catálogo de Clasificación Presupuestal CCP.



## PARTE I

### GASTOS DE FUNCIONAMIENTO

#### 1. GASTOS DE PERSONAL (Ley 909 2004, Decreto 4146 de 2011 y Decreto 952 de 2013)

Comprende los salarios, prestaciones sociales y contribuciones relacionadas con el personal de planta de la Unidad, correspondiente a los 67 empleos por valor total de \$7.528.815.331, nómina certificada con base en la escala salarial de asignación básica de los empleos de la Rama Ejecutiva a febrero de 2018. El valor correspondiente a Servicios Personales indirectos Honorarios paso a adquisición de bienes y servicios de acuerdo a la nueva clasificación CPC por valor de \$152.873.111.

##### Sueldos Personal de Nómina

La asignación mensual correspondiente a cada uno de los 67 empleos está determinada por sus funciones y responsabilidades, así como por los requisitos de conocimientos y experiencia requeridos para el cumplimiento de sus funciones, según la denominación y el grado establecidos en la nomenclatura y la escala del respectivo nivel. Para el 2019 el costo de los 67 empleos de la planta de personal de la Unidad ascenderá a la suma de **\$4.050.536.201**. La distribución de los 67 empleos de la UPRA según su nivel es: 5 Directivo, 5 Asesor, 43 Profesional Especializado, 6 Técnico y 8 Asistencial. Empleos de libre nombramiento y remoción 15 y de carrera administrativa 52.

##### Prima Técnica

Hace referencia a la prima técnica por evaluación de desempeño laboral que se otorga a los empleados que desempeñan en propiedad, cargos de los niveles directivo y asesores adscritos al despacho del Director General y que obtuvieran un porcentaje de 90% como mínimo del total de puntos de calificación de servicios. Para el 2019 se estima un valor de **\$449.716.476**.

##### Otros Gastos de Personal

Comprende los conceptos de: auxilio de transporte, subsidio de alimentación, bonificación por servicios prestados, prima de servicio, prima de vacaciones, bonificación por recreación y prima de navidad, prestaciones que están a cargo del empleador, que para el 2019 asciende a la suma de **\$1.289.761.116**.

##### Horas extras, días festivos e indemnizaciones por vacaciones

Es el valor que se reconoce a los funcionarios que desempeñan los empleos de conductor mecánico hasta el grado 19 por concepto de trabajo fuera del horario de la Unidad, y el pago de vacaciones proporcionales a los funcionarios que se retiren de la entidad. Este valor se calcula en **\$ 21.000.000** para 2019, siguiendo las disposiciones de Austeridad de las Directivas Presidenciales y normas sobre la materia.

## Contribuciones Inherentes a la nómina del sector privado y público

Hace referencia a los aportes de previsión en salud, pensión, administración de riesgos laborales, caja de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, SENA, Escuelas e institutos técnicos y ESAP, valores a cargo del empleador que para la vigencia 2019 se calcula en **\$ 1.717.801.538**.

## Servicios Personales Indirectos

Corresponde a la contratación de servicios profesionales de apoyo a la gestión institucional. Se trata de profesionales idóneos en procesos de contratación pública, gestión financiera, y soporte tecnológico. La necesidad de contratar este tipo de profesionales se sustenta en la insuficiencia de personal en la planta de la Unidad y los múltiples requerimientos del área Misional para el cumplimiento de las funciones del Decreto 4145 de 2011.

Concepto	Requerido 2019	Asignado 2019 Cuota	Desfinanciado
ADQUISICIÓN DE SERVICIOS A-02-02-02	\$238.000.000	\$152.873.111	\$85.126.889
<b>Total</b>	<b>\$238.000.000</b>	<b>\$152.873.111</b>	<b>\$85.126.889</b>

Los requerimientos institucionales corresponden a tres profesionales especializados que desarrollaran sus tareas en la Secretaría General de la Unidad. Respecto a la cuota asignada para 2019 por **\$152.873.111**, sólo se contará con dos de los tres profesionales. Por lo anterior se evidencia desfinanciación en un profesional que impactará de manera negativa en el desarrollo de los procesos de apoyo a la gestión institucional.

## 2. GASTOS GENERALES (Estatuto de Contratación Ley 80 de 1993 y Decretos Reglamentarios)

El presupuesto distribuido de acuerdo al tope presupuestal asignado, con el cual se priorizó cubrir las necesidades en cuanto a los gastos generales de la Unidad en adquisición de bienes y servicios, pago de impuestos y multas y la cuota Contraloría General de la República, es de \$9.428.967.407 distribuido de la siguiente manera:

### 2.1 ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS

#### 2.1.1 ADQUISICIÓN DE BIENES:

##### Combustible y Lubricantes:

La Unidad cuenta con dos camionetas Hyundai modelo 2013, destinadas a la movilización de funcionarios y contratistas dentro en la ciudad, fuera de ella y con cubrimiento nacional. De acuerdo con las necesidades del servicio, se contempla el suministro de combustibles y lubricantes

para el normal funcionamiento de los vehículos de la Unidad y la correcta prestación del servicio. El valor establecido se detalla en la tabla siguiente:

Concepto	Asignado 2019
PRODUCTOS DE HORNOS DE COQUE; PRODUCTOS DE REFINACIÓN DE PETRÓLEO Y COMBUSTIBLE NUCLEAR A-02-02-01-003-03	\$12.000.000
<b>Total</b>	<b>\$12.000.000</b>

### Dotación:

En cumplimiento del Código Sustantivo de Trabajo en el Capítulo IV, Artículo 230, la Unidad de Planificación Rural Agropecuaria debe entregar a cada uno de sus empleados, cada cuatro (04) meses y de forma gratuita, un (01) par de zapatos y (01) vestido de labor, siempre que su remuneración mensual sea inferior a dos (02) veces el salario mínimo mensual vigente, y se le reconocerá este derecho únicamente al empleado que haya cumplido más de tres (03) meses al servicio de la Entidad, además de los elementos mínimos de seguridad industrial. Para los empleos de que cumplen con los requisitos de Ley se ha programado para la vigencia 2019:

Concepto	Asignado 2019
DOTACIÓN (PRENDAS DE VESTIR Y CALZADO) A-02-02-01-002-08	\$3.000.000
<b>Total</b>	<b>\$3.000.000</b>

### Llantas y Accesorios:

La Unidad cuenta con dos Camionetas Hyundai modelo 2013, destinadas a la movilización de funcionarios y contratistas dentro en la ciudad, fuera de ella y con cubrimiento nacional. De acuerdo con las necesidades del servicio, se contempla la adquisición de juegos de llantas, en cumplimiento de las normas de tránsito, de seguridad y para el normal funcionamiento de los vehículos. El valor establecido se detalla en la tabla siguiente:

Concepto	Asignado 2019
PRODUCTOS DE CAUCHO Y PLÁSTICO A-02-02-01-003-06	\$5.000.000
<b>Total</b>	<b>\$5.000.000</b>

### Papelería y útiles de oficina:

Corresponde a todos los elementos necesarios para el correcto funcionamiento y la realización de las tareas técnicas y administrativas de la Unidad. La Unidad cuenta con 67 funcionarios de planta y unos 180 contratistas en promedio, todos ubicados en la sede central Bogotá. Los requerimientos se refieren principalmente a papel para impresoras, fotocopadoras y plotter. Útiles como lapiceros, lápices, portaminas, borradores, marcadores, señaladores, adhesivos y demás útiles de

escritorio. Incluye igualmente las tintas y los tóner, para las impresoras, fotocopiadoras y el plotter de la Unidad.

Concepto	Asignado 2019
PASTA O PULPA, PAPEL Y PRODUCTOS DE PAPEL; IMPRESOS Y ARTÍCULOS RELACIONADOS A-02-02-01-003-02	\$15.000.000
<b>Total</b>	<b>\$15.000.000</b>

### Insumos para Cafetería y Aseo:

Corresponde a los insumos de cafetería y aseo para la sede administrativa de la Unidad y para la sede alterna donde se desarrolla el proyecto ZIDRES. Se presta a través de una empresa especializada. Lo correspondiente a cafetería, se refiere a la disposición de café, aromáticas, azúcar, mezcladores y vasos desechables, para el consumo de los funcionarios, contratistas y visitantes de la Unidad. Lo correspondiente a aseo, se refiere a la disposición de papel higiénico, jabones, desinfectantes, ambientadores, ceras, sellador para piso, escobas, toallas y traperos, para la óptima presentación de las sedes de la Unidad. Para la vigencia 2019 se contempla lo siguiente:

Concepto	Asignado 2019
PASTA O PULPA, PAPEL Y PRODUCTOS DE PAPEL; IMPRESOS Y ARTÍCULOS RELACIONADOS A-02-02-01-003-02	\$6.500.000
OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS; FIBRAS ARTIFICIALES (O FIBRAS INDUSTRIALES HECHAS POR EL HOMBRE) A-02-02-01-003-05	\$8.500.000
PRODUCTOS DE CAUCHO Y PLÁSTICO A-02-02-01-003-06	\$500.000
PRODUCTOS ALIMENTICIOS, BEBIDAS Y TABACO; TEXTILES, PRENDAS DE VESTIR Y PRODUCTOS DE CUERO A-02-02-01-002	\$3.500.000
<b>Total</b>	<b>\$19.000.000</b>

### 2.1.2 ADQUISICIÓN DE SERVICIOS:

#### Mantenimiento Equipo de Navegación Vehículos:

La Unidad cuenta con dos Camionetas Hyundai modelo 2013, destinadas a la movilización de funcionarios y contratistas dentro de la ciudad, fuera de ella y con cubrimiento nacional. En este punto se contempla el mantenimiento preventivo y correctivo de los vehículos, que incluye repuestos, reparaciones y otros elementos requeridos para el adecuado servicio de transporte. Es importante señalar que ya se cumplió la garantía de éstas dos camionetas. Por tal motivo es necesario prever los mantenimientos correctivos relacionados con la suspensión, la caja de cambios, frenos, transmisión, instalaciones eléctricas e inyección, en cumplimiento de las normas de

seguridad vial y del normal funcionamiento de los vehículos. El valor para 2019, se detalla en la tabla siguiente:

Concepto	Asignado 2019
SERVICIOS DE MANTENIMIENTO, REPARACIÓN E INSTALACIÓN (EXCEPTO SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN) A-02-02-02-008-07	\$15.000.000
<b>Total</b>	<b>\$15.000.000</b>

### Servicio de Aseo:

La correspondiente al servicio de aseo para las sedes, el cual se presta a través de una empresa especializada con tres operarias de servicios generales, que atienden a las dos sedes de la UPRA; la sede principal y sede alterna proyecto Zidres. En la sede principal se dispone 189 puestos de trabajo para personal de planta y contratistas de la Unidad. En la sede alterna proyecto Zidres, corresponde a un espacio para alojar el equipo de profesionales con 30 puestos de trabajo. Para la vigencia 2019 se contempla lo siguiente:

Concepto	Asignado 2019
SERVICIOS DE SOPORTE A-02-02-02-008-05	\$50.000.000
<b>Total</b>	<b>\$50.000.000</b>

### Administración de la Nómina de la UPRA:

Corresponde al servicio de administración de la nómina de la UPRA, utilizando el software adquirido por el Estado Colombiano a través del DAFP para el manejo de las Entidades de las Ramas del Poder Público. La parametrización la realizó la firma Heisonhn S.A.S y se pretende para 2019, la administración de la nómina de la Unidad utilizando los desarrollos realizados en el sistema de información y gestión del empleo público SIGEP. Para la vigencia 2019 se contempla lo siguiente:

Concepto	Asignado 2019
OTROS SERVICIOS PROFESIONALES Y TÉCNICOS A-02-02-02-008-03-09	\$90.000.000
<b>Total</b>	<b>\$90.000.000</b>

### Servicios Postales y de Mensajería:

Son los gastos relacionados con la mensajería, correo aéreo internacional y nacional, embalaje y transporte de elementos, como apoyo a tareas administrativas y misionales de las diferentes dependencias de la Unidad. Estos servicios se prestan por empresas de correo, a través de contratos, en especial las de cubrimiento en todo el territorio nacional. Para la vigencia 2019 se contempla lo siguiente:

Concepto	Asignado 2019
SERVICIOS POSTALES Y DE MENSAJERÍA A-02-02-02-006-08	\$2.000.000
<b>Total</b>	<b>\$2.000.000</b>

### Impresos y Publicaciones:

Corresponde a los servicios de pago de materiales impresos institucionales, publicaciones correspondientes al nombramiento de funcionarios, y la publicación de actos administrativos. Para la vigencia 2019 se contempla lo siguiente:

Concepto	Asignado 2019
PASTA O PULPA, PAPEL Y PRODUCTOS DE PAPEL; IMPRESOS Y ARTÍCULOS RELACIONADOS A-02-02-01-003-02	\$4.500.000
<b>Total</b>	<b>\$4.500.000</b>

### Servicios Públicos:

El presupuesto para atender estos servicios para de la sede Ubicada en la Calle 28 No.13-22 Torre 3 Edificio Palma Real tercer piso Bogotá. Son 67 funcionarios de planta y contratistas, para unos 189 puestos de trabajo. Con ello se pagará en la, el consumo de: acueducto, alcantarillado y recolección de basura, energía eléctrica, teléfonos móviles y fijos. Para la vigencia 2019 se contempla lo siguiente:

Concepto	Asignado 2019
SERVICIOS DE ALCANTARILLADO, RECOLECCIÓN, TRATAMIENTO Y DISPOSICIÓN DE DESECHOS Y OTROS SERVICIOS DE SANEAMIENTO AMBIENTAL A-02-02-02-009-04	\$14.420.000
SERVICIOS DE DISTRIBUCIÓN DE ELECTRICIDAD, GAS Y AGUA (POR CUENTA PROPIA) A-02-02-02-006-09	\$45.000.000
SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES, TRANSMISIÓN Y SUMINISTRO DE INFORMACIÓN A-02-02-02-008-04	\$ 5.400.000
SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES, TRANSMISIÓN Y SUMINISTRO DE INFORMACIÓN A-02-02-02-008-04	\$25.000.000
<b>Total</b>	<b>\$89.820.000</b>

### Seguros:

Corresponde al pago de las pólizas para amparar los bienes muebles e inmuebles, de propiedad de la Nación, en este caso en cabeza de la UPRA. Corresponde al pago de los siguientes cubrimientos de riesgos: **todo riesgo daño material** (muebles enseres, equipos eléctricos y electrónicos fijos, equipos móvil y portátil UPRA), **de automóviles, transporte de valores, seguro**

**global de manejo recursos financieros para entidades oficiales**, de responsabilidad civil extracontractual (contra perjuicios patrimoniales y extrapatrimoniales, patronal, contratista, subcontratistas, visitantes, transporte) de **responsabilidad civil para servidores públicos** (contra posibles perjuicios por actos u omisiones de funcionarios públicos de la UPRA) e **infidelidad y riesgos financieros** (contra posibles pérdidas daños y gastos en que incurra la Unidad por la infidelidad por actos deshonestos o fraudulentos de empleados públicos de UPRA o en complicidad con terceros)y. Igualmente cubre el pago del seguro **contra todo riesgo Vehículos** y **obligatorio** del parque automotor de la Unidad.

Concepto	Asignado 2019
SERVICIOS FINANCIEROS Y SERVICIOS CONEXOS A-02-02-02-007-01 10	\$8.000.000
SERVICIOS FINANCIEROS Y SERVICIOS CONEXOS A-02-02-02-007-0105	\$42.000.000
SERVICIOS FINANCIEROS Y SERVICIOS CONEXOS A-02-02-02-007-0109	\$3.000.000
SERVICIOS FINANCIEROS Y SERVICIOS CONEXOS A-02-02-02-007-0109	\$21.100.000
SERVICIOS FINANCIEROS Y SERVICIOS CONEXOS A-02-02-02-007-01 01	\$5.000.000
<b>Total</b>	<b>\$79.100.000</b>

#### Inmobiliarios Arrendamiento de Sede:

Corresponde a la solución mediante el uso y goce de un inmueble en arriendo en donde se presta el servicio institucional de la UPRA. Ello se soporta en un contrato de arrendamiento integral de puestos de trabajo, que incluye la administración, seguridad y mantenimientos locativos. Este contrato se suscribe con una empresa especializada en soluciones integrales. El valor total para los 12 meses para la vigencia 2019 es de \$1.072.361.274. La Sede se ubica en la calle 28 No. 13-22 Piso 3 Torre 3 Edificio Palma Real Bogotá D.C. cercano al Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural. Cuenta con 189 puestos de trabajo con aproximadamente 1.100 mt<sup>2</sup>. Es importante expresar que la presente solución se soporta en el concepto emitido por la Empresa Nacional de Renovación y Desarrollo Urbana "Virgilio Barco Vargas" del pasado 11 de marzo de 2015.

El inmueble en arriendo cumple con los espacios para el desarrollo de las funciones y objeto misional de la UPRA. Tiene espacios adecuados a las normas en seguridad industrial y salud ocupacional, igualmente para el desarrollo de reuniones de trabajo, auditorio, batería de baños para hombres y mujeres, cafetería, recepción y las oficinas para los equipos de trabajo para la Dirección General, Secretaria General, Dirección de Uso Eficiente del Suelo y Adecuación de Tierras, Dirección de Ordenamiento de la Propiedad y Mercado de Tierras y Oficina de Tecnologías de Información y Comunicaciones. Los recursos para financiar esta solución mediante el arrendamiento de la sede, se soporta en las asignaciones de funcionamiento del Presupuesto General de la Nación para 2019.

Concepto	Asignado 2019
SERVICIOS INMOBILIARIOS A-02-02-02-007-02	\$1.072.361.274
<b>Total</b>	<b>\$1.072.361.274</b>

### Viáticos y Gastos de Viaje al Interior del País:

Por este rubro se reconoce a los funcionarios públicos de la Unidad, los gastos de alojamiento, alimentación y transporte aéreo, terrestre y fluvial, cuando se deban desempeñar funciones en lugar diferente de su sede habitual de trabajo.

Concepto	Asignado 2019
VIÁTICOS DE LOS FUNCIONARIOS EN COMISIÓN A-01-01-01-001-11	\$35.000.000
SERVICIOS DE TRANSPORTE DE PASAJEROS A-02-02-02-006-04	\$36.000.000
<b>Total</b>	<b>\$71.000.000</b>

### Mantenimiento Extintores:

Para la vigencia 2019 se hace necesario el servicio de mantenimiento y recarga de los extintores de propiedad de la UPRA, norma de SST.

Concepto	Asignado 2019
SERVICIOS DE MANTENIMIENTO, REPARACIÓN E INSTALACIÓN (EXCEPTO SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN) A-02-02-02-008-07	\$2.500.000
<b>Total</b>	<b>\$2.500.000</b>

### Bienestar Social, Capacitación y Estímulos:

Son las erogaciones que tienen por objeto atender las necesidades de capacitación, bienestar social y estímulos en la Unidad, en el marco de normas legales vigentes.

En cumplimiento de la normatividad en materia de las acciones previstas en la Ley 909 de 2004, el Decreto ley 1567 de 1998 por el cual se crea el sistema nacional de capacitación y el sistema de estímulos para los empleados del estado y sus Decretos 1227 de 2005 para adelantar planes de capacitación y de estímulos orientados al desarrollo de las competencias laborales necesarias para el desempeño de los empleados públicos en niveles de excelencia, y la motivación del desempeño eficaz y el compromiso de sus empleados, y los Decretos 1072 de 2015 y Decreto 52 de 2017, para 2019 se tiene previsto adelantar:

a. Plan de Bienestar Social e incentivos: Comprende todas las actividades para el mejoramiento del ambiente laboral, con el fin de elevar la percepción favorable, la motivación, la productividad y el bienestar del componente humano de la Unidad. Se tienen previstas acciones en donde se

vincule a los servidores públicos a acciones permanentes orientados a crear, mantener y mejorar las condiciones que favorezcan el desarrollo integral del empleado, el mejoramiento de su nivel de vida y el de su familia. Son servicios de carácter deportivo, recreativo, artístico y cultural, así mismo la promoción y prevención de la salud, y la promoción de programas de vivienda.

Para ello se adelantará la contratación con una Empresa especializada en el tema que cumpla eficientemente con las acciones programadas.

c. Programa de Vacunación: Comprende el desarrollo del esquema de vacunación (profesiograma de dosis) de servidores de planta y contratistas de acuerdo con el estudio de condiciones de salud del de la aplicación de los exámenes médicos ocupacionales y la matriz de identificación de riesgos.

d. Capacitación en Sistema de SST: Comprende el desarrollo de los programas y subprogramas de capacitación específica del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo para servidores públicos y contratistas Obligatoria para la Unidad.

e. Aplicación de la Batería de Riesgo Psicosocial: Comprende la aplicación del instrumento de riesgo desarrollado por el ministerio de salud a servidores públicos y contratistas Obligatoria para la Unidad realizado por un profesional en Psicología con especialización en SST. Obligatoria para la Unidad.

f. Exámenes Medico Ocupacionales: Comprende la toma de los exámenes medico ocupacionales para los servidores públicos, así como los exámenes de ingreso, retiro, medico periódicos y el de la post incapacidad.

g. Promoción y Prevención: Comprende el desarrollo de actividades de prevención del riesgo biomecánico, ergonómico y público, dirigido a servidores públicos y contratistas, obligatorias, así como las inspecciones de seguridad y salud.

i. Intervención Clima Organizacional: Luego de la aplicación del instrumento del clima organizacional y el análisis de sus resultados, se debe identificar una serie de acciones para su intervención priorizando los aspectos más críticos que impacten de manera negativa en la Misión, visión, de la Empresa. En especial lo relacionado con trabajo en equipo, condiciones de trabajo, oportunidades en la carrera administrativa, reconocimiento de su labor.

Concepto	Asignado 2019
SERVICIOS DE ESPARCIMIENTO, CULTURALES Y DEPORTIVOS A-02-02-02-009-06	\$147.000.000
SERVICIOS DE EDUCACIÓN A-02-02-02-009-02	\$26.000.000
<b>Total</b>	<b>\$173.000.000</b>

### Servicios firma digital:

En este ítem se contempla el uso del servicio de un número de token para el manejo mediante una solución. Se trata de una firma electrónica para la realización de transacciones presupuestales y talento humano de la Unidad. Para vigencia 2019 se requiere:

Concepto	Asignado 2019
OTROS SERVICIOS DE APOYO Y DE INFORMACIÓN A-02-02-02-008-05 09 9	\$2.000.000
<b>Total</b>	<b>\$2.000.000</b>

### Concurso Público CNSC:

Mediante el Decreto 952 de 2013 se modificó la planta de personal de la Unidad y se crearon 52 empleos de carrera administrativa, los cuales, para ser provistos de manera definitiva, debe ser a través de un proceso de selección que adelante la Comisión Nacional del Servicio Civil CNSC. El concurso a precios de 2018 según el valor estimado por la CNSC es de \$250.000.000.

Concepto	Requerido 2019	Asignado 2019	Desfinanciado 2019
OTROS SERVICIOS PROFESIONALES Y TÉCNICOS A-02-02-02-008-03-09	\$250.000.000	0.0	\$250.000.000
<b>Total</b>	<b>\$250.000.000</b>	<b>0.0</b>	<b>\$250.000.000</b>

**Desfinanciado:** Este rubro en la distribución de recursos para la vigencia 2019 UPRA en funcionamiento, se encuentra desfinanciado en un 100%. La CNSC y la CGR ya se han pronunciado al respecto, sobre la obligatoriedad legal de adelantar éste concurso. Es importante mencionar que para la vigencia 2018, la UPRA realizará la gestión ante el Ministerio de Hacienda y Crédito Público para la asignación de recursos. Sin embargo, cómo no se tiene garantizada la asignación de los mismos en 2018, se incluye esta necesidad para la vigencia 2019 y poder atender este imperioso requerimiento.

## 3. OTROS GASTOS

### 3.1 Impuestos Multas y Tasas

Comprende el pago de impuestos en general, multas y contribuciones a que se está sujeta la Unidad. Se contempla el pago de los impuestos correspondientes a semaforización por los vehículos de la unidad, pago de posibles multas impuestas por las autoridades competentes. Este rubro en los tres últimos años únicamente tuvo una ejecución correspondiente a semaforización. Por tal motivo y considerando que la Unidad no se encuentra incurso en ningún proceso judicial, se propone para 2019:

Concepto	Asignado 2019
IMPUESTOS A-08-01	\$1.850.000
TASAS Y DERECHOS ADMINISTRATIVOS A-08-03	\$150.000
<b>Total</b>	<b>\$2.000.000</b>

### 3.2 Cuota de Auditaje:

Mediante este rubro se respalda el pago de la auditoria anual realizada por profesionales de la Contraloría General de la República. El incremento en el rubro respecto a 2017, obedece a que la Contraloría General de la Republica maneja las tablas de precios y fijó para la vigencia 2016, un valor de \$31.485.239, que hubo necesidad de refinanciar en esa vigencia para cumplir con este pago. Por otra parte, mediante el Decreto de liquidación 2170 de 2016, para la vigencia 2017 asignó un valor de \$21.900.000, que se considera es insuficiente considerando la experiencia de 2016, el presupuesto y tipo de Entidad. Para efectos de garantizar los recursos del pago de la mencionada cuota en 2019 y superar el posible desfinanciamiento se ha propuesto lo siguiente:

Concepto	Asignado 2019
CUOTA DE FISCALIZACIÓN Y AUDITAJE A-08-04-01	\$40.000.000
<b>Total</b>	<b>\$40.000.000</b>

**RESUMEN FUNCIONAMIENTO  
DESFINACIAMIENTO FRENTE TOPE MINISTERIO DE HACIENDA 2019**

Rubro	Proyecto Presupuesto 2019 Ajustado a Cuota	Solicitado 2019	Presupuesto Desfinanciado 2019
<b>UPRA 2019</b>			
SUELDOS DE PERSONAL DE NOMINA	\$ 4.050.536.201	\$ 4.050.536.201	\$ 0
PRIMA TECNICA	\$ 449.716.476	\$ 449.716.476	\$ 0
OTROS	\$ 1.289.761.116	\$ 1.289.761.116	\$ 0
HORAS EXTRAS, DIAS FESTIVOS E INDEMNIZACION POR VACACIONES	\$ 21.000.000	\$ 21.000.000	\$ 0
CONTRIBUCIONES INHERENTES A LA NOMINA SECTOR PRIVADO Y PUBLICO	\$ 1.717.801.538	\$ 1.717.801.538	\$ 0
<b>TOTAL, GASTOS DE PERSONAL</b>	<b>\$ 7.528.815.331</b>	<b>\$ 7.528.815.331</b>	<b>\$ 0</b>
ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS	\$ 1.705.281.274	\$ 1.705.281.274	\$ 0
ADQUISICIÓN DE SERVICIOS (SP INDI)	\$ 152.873.111	\$238.000.000	\$ 85.126.889
CONCURSO PUBLICO EMPLEOS	\$0	\$250.000.000	\$250.000.000
<b>ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS</b>	<b>\$ 1.858.154.385</b>	<b>\$ 2.193.281.274</b>	<b>\$335.126.889</b>
IMPUESTOS Y MULTAS	\$ 2.000.000	\$ 2.000.000	\$ 0
<b>TOTAL, GASTOS GENERALES</b>	<b>\$ 1.860.154.385</b>	<b>\$ 2.195.281.274</b>	<b>\$335.126.889</b>
CUOTA DE AUDITAJE CONTRANAL	\$40.000.000	\$40.000.000	\$ 0
<b>TOTAL, TRANSFERENCIAS</b>	<b>\$40.000.000</b>	<b>\$40.000.000</b>	<b>\$ 0</b>
<b>TOTAL, FUNCIONAMIENTO</b>	<b>\$ 9.428.969.716</b>	<b>\$ 9.764.096.605</b>	<b>\$ 335.126.889</b>

## PARTE II GASTOS DE INVERSIÓN

Los requerimientos institucionales para la vigencia 2019 corresponden a cuatro proyectos de Inversión, los cuales tienen requerimientos proyectados por valor de **\$24.057.851.431**, la cuota asignada para 2019 es de **\$6.981.094.753**, por lo anterior se evidencia una desfinanciación de **17.076.756.678** que impactará de manera negativa en el desarrollo de la gestión institucional.

A continuación se detalla los valores solicitados por cada proyecto:

### Desarrollo de la Planificación y Gestión del Territorio Rural para Usos Agropecuarios en el Ámbito Nacional.

Este proyecto pretende Fortalecer la orientación de la política de planificación y la gestión del territorio para usos agropecuarios, con el fin de mejorar la productividad y competitividad del territorio en equilibrio con la sostenibilidad social, económica y ambiental de los sistemas de producción agropecuaria. El valor solicitado para 2019 es de **\$9.433.470.000**

Objetivo	Actividad	MANO DE OBRA CALIFICADA	SERVICIO DE ALOJAMIENTO, COMIDAS Y BEBIDAS	TRANSPORTE	TOTAL 2019
1. Direccionar la política pública de planificación y gestión del territorio para usos agropecuarios  Decreto 4145 de 2011. Art 5 y Res 128 de 2017. Art 3	1.1 Formular y actualizar Planes, Lineamientos, Criterios e Instrumentos Nacionales para Gestión del Territorio para Usos Agropecuarios.	\$ 1.856.173.000	\$ 20.000.000	\$ 20.000.000	2.181.639.000
	1.2 Armonizar con otros instrumentos de gestión nacional e intersectorial	\$ 152.108.000	\$ 15.000.000	\$ 15.000.000	
	1.3 Conformar alianzas estratégicas para formulación de políticas públicas de Gestión del Territorio para Usos Agropecuarios.	\$ 83.358.000	\$ 10.000.000	\$ 10.000.000	
	<b>Subtotal</b>	<b>\$ 2.091.639.000</b>	<b>\$ 45.000.000</b>	<b>\$ 45.000.000</b>	
2. Promover la planificación y gestión del territorio para usos agropecuarios en entes territoriales  Ley 1551 de 2015. Art 6	2.1 Realizar el análisis situacional para los instrumentos de planificación de Gestión del Territorio para Usos Agropecuarios	\$ 1.721.115.000	\$ 60.000.000	\$ 50.000.000	3.581.929.000
	2.2 Apoyar la formulación de la estrategia Territorial de Gestión del Territorio para Usos Agropecuarios	\$ 293.040.000	\$ 15.000.000	\$ 10.000.000	
	2.3 Asesorar la prospectiva de la Gestión del Territorio para Usos Agropecuarios	\$ 1.150.666.000	\$ 60.000.000	\$ 50.000.000	
	2.4 Orientar la armonización con los instrumentos de Planeación del Territorio	\$ 152.108.000	\$ 10.000.000	\$ 10.000.000	
	<b>Subtotal</b>	<b>\$ 3.316.929.000</b>	<b>\$ 145.000.000</b>	<b>\$ 120.000.000</b>	

3. Fomentar la planificación de los mecanismos de intervención de los sistemas productivos  Resolución 128. Art 4 Numeral 4	<b>3.1 Realizar el análisis situacional de los mecanismos de intervención de los sistemas productivos</b>	\$ 1.278.134.000	\$ 60.000.000	\$ 50.000.000	2.762.487.000
	<b>3.2 Adelantar la Prospectiva de los mecanismos de intervención de los sistemas productivos</b>	\$ 879.131.000	\$ 40.000.000	\$ 30.000.000	
	<b>3.3 Gestionar la formulación de planes en el fomento de los mecanismos de intervención de los sistemas productivos</b>	\$ 213.114.000	\$ 20.000.000	\$ 15.000.000	
	<b>3.4 Armonizar con otros instrumentos de planeación de los mecanismos de intervención de los sistemas productivos</b>	\$ 152.108.000	\$ 15.000.000	\$ 10.000.000	
	<b>Subtotal</b>	<b>\$ 2.522.487.000</b>	<b>\$135.000.000</b>	<b>\$ 105.000.000</b>	
4. Mejorar el seguimiento y Evaluación de políticas públicas y planes de uso eficiente del suelo rural agropecuario  Decreto 4145 de 2011. Art 3	<b>4.1 Mantener la Línea Base de gestión del territorio para usos agropecuarios</b>	\$ 289.608.000	\$ 5.000.000	\$ 5.000.000	907.415.000
	<b>4.2 Elaborar estudios de seguimiento a planes y lineamientos de gestión del territorio para usos agropecuarios</b>	\$ 275.000.000	\$ 5.000.000	\$ 5.000.000	
	<b>4.3 Realizar la evaluación de las políticas públicas a planes y lineamientos de gestión del territorio para usos agropecuarios</b>	\$ 312.807.000	\$ 5.000.000	\$ 5.000.000	
	<b>Subtotal</b>	<b>\$ 877.415.000</b>	<b>\$ 15.000.000</b>	<b>\$ 15.000.000</b>	
<b>Total</b>	<b>8.808.470.000</b>	<b>340.000.000</b>	<b>285.000.000</b>	<b>9.433.470.000</b>	

Requerido 2019	Asignado 2019	Desfinanciado 2019
\$ 9.433.470.000	\$ 2.795.000.000	\$ 6.638.470.000

Desfinanciamiento: \$ 6.638.470.000

### **Servicio de Gestión de Innovación en tecnologías de información y comunicaciones del ámbito Nacional en el Uso eficiente del suelo rural agropecuario.**

Este proyecto busca mejorar la Gestión de Innovación en tecnologías de información y comunicaciones en el Uso eficiente del suelo rural agropecuario. El valor solicitado para 2019 es de **\$ 5.264.460.549**

Objetivo	Actividad	MANO DE OBRA CALIFICADA	SERVICIO DE ALOJAMIENTO, COMIDAS Y BEBIDAS	TRANSPORTE	TOTAL 2019
1. Afianzar la gestión de la información conforme a las necesidades de los procesos de la UPRA. 1708044	1.1 Explorar técnicas para el aprovechamiento de la información en los procesos de la UPRA	\$ 689.842.830	\$ -	\$ -	1.194.759.535
	1.2 Obtener la información en desarrollo de los procesos de la UPRA	\$ 305.465.622	\$ -	\$ -	
	1.3 Disponer de la información en desarrollo de los procesos de la UPRA	\$ 199.451.083	\$ -	\$ -	
	<b>Subtotal</b>	<b>\$ 1.194.759.535</b>	<b>\$ -</b>	<b>\$ -</b>	
2. Fortalecer los servicios de análisis de información en la generación de los productos institucionales. 1708043	2.1 Explorar técnicas de análisis de información en los procesos misionales UPRA	\$ 165.310.807	\$ -	\$ -	1.250.612.193
	2.2 Realizar el análisis de información para la gestión del territorio para usos agropecuarios	\$ 919.990.579	\$ -	\$ -	
	2.3 Realizar la validación y optimización de los procesos de análisis	\$ 165.310.807	\$ -	\$ -	
	<b>Subtotal</b>	<b>\$ 1.250.612.193</b>	<b>\$ -</b>	<b>\$ -</b>	
3. Consolidar los sistemas de información como soporte a la gestión de la UPRA. 1708042	3.1 Planear y diseñar las funcionalidades de los sistemas de información requeridos por los procesos de la UPRA	\$ 150.935.954	\$ -	\$ -	788.121.025
	3.2 Implementar las funcionalidades de los sistemas de información requeridos por los procesos de la UPRA	\$ 475.467.977	\$ -	\$ -	
	3.3 Realizar el soporte de los sistemas de información requeridos por los procesos de la UPRA	\$ 161.717.094	\$ -	\$ -	
	<b>Subtotal</b>	<b>\$ 788.121.025</b>	<b>\$ -</b>	<b>\$ -</b>	
4. Fortalecer la difusión, el uso y apropiación de los productos y servicios de la UPRA, para la planificación rural agropecuaria. 1708045	4.1 Desarrollar la estrategia de difusión, comunicaciones, uso y apropiación de los productos de la UPRA	\$ 1.033.192.545	\$ -	\$ -	2.030.967.796
	4.2 Desarrollar y participar en espacios técnicos de transferencia, generación y apropiación de los productos UPRA	\$ 610.590.180	\$ 70.000.000	\$ 80.000.000	
	4.3 Realizar el seguimiento y evaluación del uso de productos de la UPRA	\$ 237.185.071	\$ -	\$ -	
	<b>Subtotal</b>	<b>\$ 1.880.967.796</b>	<b>\$ 70.000.000</b>	<b>\$ 80.000.000</b>	
<b>Total</b>		<b>\$ 5.114.460.549</b>	<b>\$ 70.000.000</b>	<b>\$ 80.000.000</b>	<b>\$ 5.264.460.549</b>

Requerido 2019	Asignado 2019	Desfinanciado 2019
\$ 5.264.460.549	\$ 1.515.000.000	\$ 3.749.460.549

Desfinanciamiento: \$ 3.749.460.549.

**Desarrollo de la Planificación de las Zonas de Interés de Desarrollo Rural, Económico y Social, con el propósito de articularlas a la economía nacional en condiciones de competitividad, equidad y sostenibilidad Nacional.**

Este proyecto busca la identificación y planificación de las zonas con potencial de desarrollo rural, económico y social, en el ámbito nacional, mediante la aplicación de instrumentos metodológicos que faciliten la formulación de los planes de desarrollo integral y los planes de ordenamiento productivo y social de la propiedad rural. El valor solicitado para 2019 es de \$ **3.777.732.000**.

OBJETIVO	Actividad	MANO DE OBRA CALIFICADA	MAQUINARIA Y EQUIPO	SERVICIO DE ALOJAMIENTO, COMIDAS Y BEBIDAS	SERVICIOS INMOBILIARIOS	SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES	TRANSPORTE	TOTAL 2019
1. Orientar el desarrollo rural integral de las Zonas Zidres.  Ley 1776 de 2016. Art. 1, 20 y 21	1.1 Identificar, actualizar y delimitar áreas con potencial de desarrollo rural, económico y social. (Informar, Concertar y Coordinar)	\$ 439.906.000	\$ 16.000.000	\$ 30.000.000	\$ 67.500.000	\$ 370.000.000	\$ 30.000.000	\$ 3.174.822.000
	1.2 Desarrollar y actualizar metodologías para áreas con potencial de desarrollo rural, económico y social.	\$ 209.682.000	\$ 16.000.000	\$ 10.000.000	\$ 67.500.000	\$ -	\$ 10.000.000	
	1.3 Elaborar planes de desarrollo rural integral y los planes de ordenamiento productivo y social de la propiedad rural (Informar, Concertar y Coordinar)	\$ 1.614.734.000	\$ 16.000.000	\$ 80.000.000	\$ 67.500.000	\$ 70.000.000	\$ 60.000.000	
	<b>Subtotal</b>	<b>\$ 2.264.322.000</b>	<b>\$ 48.000.000</b>	<b>\$ 120.000.000</b>	<b>\$ 202.500.000</b>	<b>\$ 440.000.000</b>	<b>\$ 100.000.000</b>	

2. Orientar el seguimiento y evaluación de las Zidres por medio de Lineamientos, Criterios e Instrumentos de ordenamiento productivo y social de la propiedad rural  Ley 1776 de 2016. Art. 1	<b>2.1 Formular los diseños metodológicos para seguimiento y evaluación de los lineamientos e instrumentos para la política pública de Ordenamiento productivo y social de la propiedad rural en las Zidres.</b>	\$ 207.955.000	\$ 16.000.000	\$ 5.000.000	\$ 67.500.000	\$ -	\$ 5.000.000	\$ 602.910.000
	<b>2.2 Realizar las actividades de asesoría, capacitación y asistencia técnica para la aplicación los lineamientos, criterios e instrumentos de seguimiento y evaluación de ordenamiento productivo y social de la propiedad rural para las ZIDRES.</b>	\$ 207.955.000	\$ 16.000.000	\$ 5.000.000	\$ 67.500.000	\$ -	\$ 5.000.000	
	<b>Subtotal</b>	\$ 415.910.000	\$ 32.000.000	\$ 10.000.000	\$ 135.000.000	\$ -	\$ 10.000.000	
<b>Total</b>	\$ 2.680.232.000	\$ 80.000.000	\$ 130.000.000	\$ 337.500.000	\$ 440.000.000	\$ 110.000.000	\$ 3.777.732.000	

Requerido 2019	Asignado 2019	Desfinanciado 2019
\$3.777.732.000	\$1.087.000.000	\$2.690.732.000

Desfinanciamiento: \$2.690.732.000

### Fortalecimiento de la capacidad de desarrollo institucional de la UPRA para la gestión del territorio rural en el ámbito nacional.

Se busca con el proyecto fortalecer la capacidad para la gestión institucional en los procesos de UPRAA través del presente proyecto, se desarrollará la estrategia para organizar y fortalecer la administración pública, dividida en cuatro (4) componentes UPRA, el primero corresponde a la implementación del sistema de gestión del MIPGII, el segundo corresponde a la implementación del Sistema de Gestión Documental, el tercero corresponde a la formulación e implementación de la Estrategia de TI, y el cuarto corresponde a la formulación e implementación de la estrategia de gestión de conocimiento basada en el PIC institucional.

Al interior para cada uno de los períodos de duración del proyecto (4), se ejecutarán acciones al interior de los (4) componentes para Componente 1 un 0.25 cada período. Para el componente 2 un 0.25 para cada período. Para el Componente 3: De la planeación estratégica de TI 4 documentos por período, de servicios de información implementados 0.25 para cada período, de servicios tecnológicos 100% para cada período. Para el Componente 4 un 100% del PIC para cada año, con 67 personas capacitadas en ejecución de la estrategia de gestión de conocimiento para un total de 268 personas al final del período. La estrategia general para organizar y fortalecer la administración se ejecutará en 1 cada período para un total de 4. El valor solicitado para 2019 es de \$ 5.582.188.882

OBJETIVO	Actividad	MANO DE OBRA CALIFICADA	MAQUINARIA Y EQUIPO	MANTENIMIENTO MAQUINARIA Y EQUIPO	SERVICIOS INMOBILIARIOS	SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES	TOTAL 2019
1. Fortalecer la articulación e implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión 2 - MIPG2 orientado a resultados	1.1 Implementar y poner en funcionamiento las 7 dimensiones del MIPG II	\$1.080.998.943					1.192.173.123
	1.2 Realizar seguimiento para evaluar el grado de avance en la implementación y mejora del MIPG II	\$ 111.174.180					
	<b>Subtotal</b>	<b>\$1.192.173.123</b>	<b>\$</b>	<b>\$ -</b>	<b>\$ -</b>	<b>\$ -</b>	
2. Optimizar la gestión y organización de la documentación producida y procesada por la Unidad	2.1 Implementar Sistema de Gestión Documental	\$ 161.717.094	\$ 80.000.000	\$ -	\$ 72.000.000	\$ -	382.896.073
	2.2 Adoptar los lineamientos de gestión de documentos y expedientes electrónicos en el marco de la arquitectura de TI	\$ 69.178.979	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	
	<b>Subtotal</b>	<b>\$230.896.073</b>	<b>\$80.000.000</b>	<b>\$ -</b>	<b>\$72.000.000</b>	<b>\$ -</b>	
3. Consolidar la gestión de tecnologías de información y comunicaciones en la UPRA	3.1 Realizar la implementación de la estrategia de TI	\$329.373.675	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	3.905.606.305
	3.2 Realizar el Seguimiento y Gobierno de TI	\$168.904.520	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	
	3.3 Implementar el dominio de información administrativa en los procesos de la UPRA acorde con el marco de referencia de arquitectura TI	\$355.777.607	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	
	3.4 Desarrollar el dominio de sistemas de información acorde con el marco de referencia de arquitectura TI.	\$677.339.886	\$ -	\$160.000.000	\$ -	\$30.000.000	
	3.5 Gestionar la seguridad de la información y el dominio de servicios tecnológicos acorde con el marco de referencia de arquitectura TI	\$474.370.142	\$990.000.000	\$150.000.000	\$ -	\$ -	
	3.6 Desarrollar la estrategia de uso y apropiación de TI	\$569.840.475	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	
	<b>Subtotal</b>	<b>\$2.575.606.305</b>	<b>\$990.000.000</b>	<b>\$310.000.000</b>	<b>\$ -</b>	<b>\$30.000.000</b>	

4. Fortalecer la gestión de conocimiento del talento humano para el desarrollo de los procesos institucionales.	<b>4.1 Diseñar e implementar la estrategia de gestión del conocimiento</b>	\$ 71.513.380					101.513.380
	<b>4.2 Transferir el conocimiento a través de canales y espacios para su apropiación</b>	\$21.000.000					
	<b>4.3 Desarrollar y participar en espacios de transferencia, generación y apropiación de los productos UPRA</b>					\$9.000.000	
	<b>Subtotal</b>	<b>\$92.513.380</b>	\$ -	\$ -	\$ -	<b>\$9.000.000</b>	
<b>Total</b>	\$ 4.091.188.882	\$ 1.070.000.000	\$ 310.000.000	\$ 72.000.000	\$ 39.000.000	\$ 5.582.188.882	

Requerido 2019	Asignado 2019	Desfinanciado 2019
5.582.188.882	1.584.094.753	3.998.094.129

Desfinanciamiento: \$ 3.998.094.129

### RESUMEN GASTOS DE INVERSIÓN 2019

PROYECTOS DE INVERSIÓN	CÓDIGO BPIN	TOPE PRESUPUESTAL 2019	SOLICITADO 2019	DEFINANCIAMIENTO 2019
Desarrollo de la Planificación y Gestión del Territorio Rural para Usos Agropecuarios en el Ámbito Nacional.	BPIN 2018011 000145	2.795.000.000	9.433.470.000	6.638.470.000
Servicio de Gestión de Tecnologías de Información y Comunicación para la Planificación del Territorio Rural para Usos Agropecuarios en el Ámbito Nacional.	BPIN 2018011 000170	1.515.000.000	5.264.460.549	3.749.460.549
Desarrollo de la Planificación de las Zonas de Interés de Desarrollo Rural, Económico y Social, con el propósito de articularlas a la economía nacional en condiciones de competitividad, equidad y sostenibilidad Nacional.	BPIN 2018011 000181	1.087.000.000	3.777.732.000	2.690.732.000
Fortalecimiento de la capacidad de desarrollo institucional de la UPRA para la gestión del territorio rural en el ámbito nacional	BPIN 2018011 000201	1.584.094.753	5.582.188.882	3.998.094.129
<b>TOTAL</b>		<b>6.981.094.753</b>	<b>24.057.851.431</b>	<b>17.076.756.678</b>

## RESUMEN ANTEPROYECTO UPRA 2019

Rubro	Proyecto Presupuesto 2019 Ajustado a Cuota	Solicitado 2019	Presupuesto Desfinanciado 2019
<b>UPRA 2019</b>			
SUELDOS DE PERSONAL DE NOMINA	\$ 4.050.536.201	\$ 4.050.536.201	\$ 0
PRIMA TECNICA	\$ 449.716.476	\$ 449.716.476	\$ 0
OTROS	\$ 1.289.761.116	\$ 1.289.761.116	\$ 0
HORAS EXTRAS, DIAS FESTIVOS E INDEMNIZACION POR VACACIONES	\$ 21.000.000	\$ 21.000.000	\$ 0
CONTRIBUCIONES INHERENTES A LA NOMINA SECTOR PRIVADO Y PUBLICO	\$ 1.717.801.538	\$ 1.717.801.538	\$ 0
<b>TOTAL GASTOS DE PERSONAL</b>	<b>\$ 7.528.815.331</b>	<b>\$ 7.528.815.331</b>	<b>\$ 0</b>
ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS	\$ 1.705.281.274	\$ 1.705.281.274	\$ 0
ADQUISICIÓN DE SERVICIOS (SP INDI)	\$ 152.873.111	\$ 238.000.000	\$ 85.126.889
CONCURSO PUBLICO EMPLEOS	\$ 0	\$ 250.000.000	\$ 250.000.000
<b>ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS</b>	<b>\$ 1.858.154.385</b>	<b>\$ 2.193.281.274</b>	<b>\$ 335.126.889</b>
IMPUESTOS Y MULTAS	\$ 2.000.000	\$ 2.000.000	\$ 0
<b>TOTAL GASTOS GENERALES</b>	<b>\$ 1.860.154.385</b>	<b>\$ 2.195.281.274</b>	<b>\$ 335.126.889</b>
CUOTA DE AUDITAJE CONTRANAL	\$ 40.000.000	\$ 40.000.000	\$ 0
<b>TOTAL TRANSFERENCIAS</b>	<b>\$ 40.000.000</b>	<b>\$ 40.000.000</b>	<b>\$ 0</b>
<b>TOTAL FUNCIONAMIENTO</b>	<b>\$ 9.428.969.716</b>	<b>\$ 9.764.096.605</b>	<b>\$ 335.126.889</b>
<b>INVERSIÓN</b>			
Desarrollo de la Planificación y Gestión del Territorio Rural para Usos Agropecuarios en el Ámbito Nacional.	\$ 2.795.000.000	\$ 9.433.470.000	\$ 6.638.470.000
Servicio de Gestión de Tecnologías de Información y Comunicación para la Planificación del Territorio Rural para Usos Agropecuarios en el Ámbito Nacional.	\$ 1.515.000.000	\$ 5.264.460.549	\$ 3.749.460.549
Desarrollo de la Planificación de las Zonas de Interés de Desarrollo Rural, Económico y Social, con el propósito de articularlas a la economía nacional en condiciones de competitividad, equidad y sostenibilidad Nacional.	\$ 1.087.000.000	\$ 3.777.732.000	\$ 2.690.732.000
Fortalecimiento de la capacidad de desarrollo institucional de la UPRA para la gestión del territorio rural en el ámbito nacional	\$ 1.584.094.753	\$ 5.582.188.882	\$ 3.998.094.129
<b>TOTAL, INVERSIÓN</b>	<b>\$ 6.981.094.753</b>	<b>\$ 24.057.851.431</b>	<b>\$ 17.076.756.678</b>
<b>TOTAL PRESUPUESTO UPRA</b>	<b>\$ 16.410.064.469</b>	<b>\$ 33.821.948.036</b>	<b>\$ 17.411.883.567</b>

## ANEXO 1 DETALLE GASTOS GENERALES BIENES Y SERVICIOS

Rubros	Catalogo Nuevo	VALOR 2019
<b>A-02-</b>	<b>ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS</b>	<b>\$ 1.860.154.385,0</b>
A-02-02-01-003-03	PRODUCTOS DE HORNOS DE COQUE; PRODUCTOS DE REFINACIÓN DE PETRÓLEO Y COMBUSTIBLE NUCLEAR	\$ 12.000.000,0
A-02-02-01-002-08	DOTACIÓN (PRENDAS DE VESTIR Y CALZADO)	\$ 3.000.000,0
A-02-02-01-003-06	PRODUCTOS DE CAUCHO Y PLÁSTICO	\$ 5.000.000,0
A-02-02-01-003-02	PASTA O PULPA, PAPEL Y PRODUCTOS DE PAPEL; IMPRESOS Y ARTÍCULOS RELACIONADOS	\$ 15.000.000,0
A-02-02-01-003-02	PASTA O PULPA, PAPEL Y PRODUCTOS DE PAPEL; IMPRESOS Y ARTÍCULOS RELACIONADOS	\$ 6.500.000,0
A-02-02-01-003-05	OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS; FIBRAS ARTIFICIALES (O FIBRAS INDUSTRIALES HECHAS POR EL HOMBRE)	\$ 8.500.000,0
A-02-02-01-003-06	PRODUCTOS DE CAUCHO Y PLÁSTICO	\$ 500.000,0
A-02-02-01-002	PRODUCTOS ALIMENTICIOS, BEBIDAS Y TABACO; TEXTILES, PRENDAS DE VESTIR Y PRODUCTOS DE CUERO	\$ 3.500.000,0
A-02-02-02-008-07	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO, REPARACIÓN E INSTALACIÓN (EXCEPTO SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN)	\$ 15.000.000,0
A-02-02-02-008-05	SERVICIOS DE SOPORTE	\$ 50.000.000,0
A-02-02-02-008-03 09	OTROS SERVICIOS PROFESIONALES Y TÉCNICOS	\$ 90.000.000,0
A-02-02-02-006-08	SERVICIOS POSTALES Y DE MENSAJERÍA	\$ 2.000.000,0
A-02-02-01-003-02	PASTA O PULPA, PAPEL Y PRODUCTOS DE PAPEL; IMPRESOS Y ARTÍCULOS RELACIONADOS	\$ 4.500.000,0
A-02-02-02-009-04	SERVICIOS DE ALCANTARILLADO, RECOLECCIÓN, TRATAMIENTO Y DISPOSICIÓN DE DESECHOS Y OTROS SERVICIOS DE SANEAMIENTO AMBIENTAL	\$ 14.420.000,0
A-02-02-02-006-09	SERVICIOS DE DISTRIBUCIÓN DE ELECTRICIDAD, GAS Y AGUA (POR CUENTA PROPIA)	\$ 45.000.000,0
A-02-02-02-008-04	SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES, TRANSMISIÓN Y SUMINISTRO DE INFORMACIÓN	\$ 5.400.000,0
A-02-02-02-008-04	SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES, TRANSMISIÓN Y SUMINISTRO DE INFORMACIÓN	\$ 25.000.000,0

A-02-02-02-007-01	SERVICIOS FINANCIEROS Y SERVICIOS CONEXOS	\$ 8.000.000,0
		\$ 42.000.000,0
		\$ 3.000.000,0
		\$ 21.100.000,0
		\$ 5.000.000,0
A-02-02-02-007-02	SERVICIOS INMOBILIARIOS	\$ 1.072.361.274,0
A-01-01-01-001-11	VIÁTICOS DE LOS FUNCIONARIOS EN COMISIÓN	\$ 35.000.000,0
A-02-02-02-006-04	SERVICIOS DE TRANSPORTE DE PASAJEROS	\$ 36.000.000,0
A-02-02-02-008-07	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO, REPARACIÓN E INSTALACIÓN (EXCEPTO SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN)	\$ 2.500.000,0
A-02-02-02-009-06	SERVICIOS DE ESPARCIMIENTO, CULTURALES Y DEPORTIVOS	\$ 147.000.000,0
A-02-02-02-009-02	SERVICIOS DE EDUCACIÓN	\$ 26.000.000,0
A-02-02-02-008-05 09 9	OTROS SERVICIOS DE APOYO Y DE INFORMACIÓN	\$ 2.000.000,0
A-02	ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS	\$ 1.705.281.274
A-02-02-02	ADQUISICIÓN SERVICIOS (PERSONALES INDIRECTOS)	\$ 152.873.111
<b>A-08-04-01</b>	<b>CUOTA DE FISCALIZACIÓN Y AUDITAJE</b>	<b>\$ 40.000.000,0</b>
<b>A-01</b>	<b>TOTAL, GASTOS DE PERSONAL</b>	<b>\$ 7.528.815.331</b>
<b>A 0 8</b>	<b>GASTOS POR TRIBUTOS, MULTAS, SANCIONES E INTERESES DE MORA</b>	<b>\$ 2.000.000,0</b>
A-08-01	IMPUESTOS	\$ 1.850.000,0
A-08-03	TASAS Y DERECHOS ADMINISTRATIVOS	\$ 150.000,0
<b>TOTAL, FUNCIONAMIENTO</b>		<b>\$ 9.428.969.716,0</b>

## ANEXO 2 DETALLE NOMINA

RUBROS 2019 NUEVO CATALOGO	CONCEPTO	VALOR
A-01	<b>GASTOS DE PERSONAL</b>	
A-01-01	<b>PLANTA DE PERSONAL PERMANENTE</b>	<b>7.528.815.331</b>
	<b>SERVICIOS PERSONALES ASOCIADOS A NOMINA</b>	
A-01-01-01	<b>SALARIO</b>	
A-01-01-03	<b>REMUNERACIONES NO CONSTITUTIVAS DE FACTOR SALARIAL</b>	
	<b>SUELDOS DE PERSONAL DE NOMINA</b>	
A-01-01-01-001-01	SUELDO BASICO	4.050.536.201
A-01-01-03-001-01	SUELDOS DE VACACIONES	345.652.330
A-03-04-02-012	INCAPACIDADES Y LICENCIAS DE MATERNIDAD (NO DE PENSIONES)	
	<b>PRIMA TECNICA</b>	
A-01-01-01-001-03	PRIMA TÉCNICA SALARIAL	
A-01-01-03-002	PRIMA TECNICA NO SALARIAL	449.716.476
	<b>OTROS</b>	
A-01-01-01-001-07	BONIFICACION POR SERVICIOS PRESTADOS	118.844.347
A-01-01-03-001-03	BONIFICACION ESPECIAL DE RECREACION	23.077.158
A-01-01-01-001-04	SUBSIDIO DE ALIMENTACION	2.232.000
A-01-01-01-001-05	AUXILIO DE TRANSPORTE	2.160.000
A-01-01-01-001-06	PRIMA DE SERVICIO	177.253.043
A-01-01-01-001-10	PRIMA DE VACACIONES	235.672.063
A-01-01-01-001-09	PRIMA DE NAVIDAD	384.870.175
	<b>HORAS EXTRAS</b>	
A-01-01-01-001-08	HORAS EXTRAS, DOMINICALES, FESTIVOS Y RECARGOS	21.000.000
A-01-01-03-001-02	INDEMNIZACIÓN POR VACACIONES	
	<b>SERVICIOS PERSONALES INDIRECTOS</b>	
A-02-02-02	ADQUISICIÓN DE SERVICIOS	
A-01-01-02	CONTRIBUCIONES INHERENTES A LA NÓMINA	
	<b>PRIVADAS</b>	
A-01-01-02-004	CAJAS DE COMPENSACIÓN FAMILIAR	21.658.733
A-01-01-02-001	PENSIONES	251.888.773
A-01-01-02-002	SALUD	359.172.241
	<b>PUBLICAS</b>	
A-01-01-02-003	APORTES DE CESANTÍAS	369.427.353
A-01-01-02-001	PENSIONES	251.888.773
A-01-01-02-002	SALUD	
A-01-01-02-005	APORTES GENERALES AL SISTEMA DE RIESGOS LABORALES	24.704.248

A-01-01-02-006	APORTES AL ICBF	143.435.544
A-01-01-02-007	APORTES AL SENA	23.911.853
A-01-01-02-008	APORTES A LA ESAP	23.911.855
A-01-01-02-009	APORTES A ESCUELAS INDUSTRIALES E INSTITUTOS TÉCNICOS	47.802.165
<b>SER. PERSONALES</b>		
A-02-02-02	ADQUISICIÓN DE SERVICIOS (pasa a Adquisición de Bienes y Servicios)	152.873.111

